

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 852

CASTRO, 2 de Septiembre del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 27.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 30.08.2013 presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) RODRIGO MORA DIAZ, Auxiliar Grado 19° E.M.R.

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 02.09.2013, por el lapso de 05 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 07.09.2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,

“Por orden del Alcalde.”



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

GBC/DMV/MLM/pg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo “13”.



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**